

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día tres de marzo del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General y José Luis Bueno Bello, Consejero, no así la Consejera Rafaela López Salas, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, por el que se pronuncie sobre la solicitud de prórroga que solicita el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlachichilco, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. La solicitud correspondiente fue circulada por medio de la Tarjeta Informativa número 35, de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, signada por el Secretario General);
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para la emisión de Acuerdo por el que se autorice a brindar el apoyo solicitado por el Doctor Manlio Fabio Casarín León, Director del Comité organizador del Primer Coloquio Iberoamericano. Estado Constitucional y Sociedad, organizado por la Universidad Veracruzana, en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Cuerpo Académico Ratio Legis, así como con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el patrocinio del Diplomado en Rendición de Cuentas, Contraloría Social y Participación Ciudadana, a celebrarse del 10 al 12 de marzo de 2010, en la USBI de la ciudad de Xalapa, Ver.; esto en cumplimiento a los acuerdos tomados con la Universidad Veracruzana en el convenio de colaboración celebrado el siete de abril de dos mil ocho, sirviendo de antecedente el apoyo otorgado por medio del **ACUERDO CG/SE-247/20/08/2008** (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. La petición relativa se circuló

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

mediante la Tarjeta Informativa número 39 de fecha veinticinco de febrero de dos mil diez), y

7. Discusión y en su caso aprobación para emisión del Acuerdo del Pleno para autorizar la incorporación al esquema de instrumento de inversión en moneda nacional denominada “mesa de dinero” a efecto de que la disponibilidad líquida existente en la cuenta bancaria 0550245261 que el IVAI tiene aperturada en Banorte y en la cual son radicadas las ministraciones correspondientes al capítulo 1000 por parte de SEFIPLAN, pueda asociarse a este esquema y genere rendimientos que permitan incrementar el patrimonio del Instituto (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. La propuesta correspondiente fue circulada por medio de la Tarjeta Informativa número 41, de fecha primero de marzo de dos mil diez, signada por el Secretario General).

La Consejera Presidente, señala que toda vez que existe quórum se podría dar inicio de la sesión sin mayor problema como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interior, sin embargo considerando que no se encuentra presente la Consejera Rafaela López Salas, y habiendo iniciado esta sesión en punto de la hora convocada, se propone que este Pleno de manera económica acuerde esperar treinta minutos, para dar tiempo de que la Consejera se integre a la sesión.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta su conformidad con esperar a la Consejera Rafaela López Salas.

El Secretario General da cuenta con la hora en que se inicia la espera, siendo las trece horas con diez minutos.

Acto seguido el Secretario General informa al Pleno que han transcurrido treinta minutos, siendo las trece horas con cuarenta minutos, sin que haya comparecido la Consejera Rafaela López Salas.

La Consejera Presidenta ordena se continúe con la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General y José Luis Bueno Bello, Consejero, no así la Consejera Rafaela López Salas, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentran reunidos dos Consejeros del Pleno.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-163/03/03/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, por el que se pronuncie sobre la solicitud de prórroga que solicita el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlachichilco, Veracruz*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que ya han solicitado prórrogas y se les han concedido por el Pleno, los precedentes que se refieren son el **ACUERDO CG/SE-46/04/04/2008** y el diverso **ACUERDO CG/SE-318/01/09/2009**, por lo que se considera que no existe inconveniente en conceder la citada prórroga, al contrario al existir buena disposición del Sujeto Obligado en cumplir con la Ley de la materia y que lo único que requieren es contar con mayor tiempo para tal efecto, y para no incurrir en actos discriminatorios, además de que la experiencia nos ha indicado que las prórrogas de mérito, han dado buenos resultados, por lo que se propone concederle al solicitante, una prórroga para el

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

cumplimiento de diversas obligaciones contenidas en la Ley 848, por un plazo no mayor de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que se notifique el Acuerdo que se tome, en términos similares a los Acuerdos que se señalan como antecedente y sólo en lo que resulte conducente.

El Consejero José Luis Bueno Bello, en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-164/03/03/2010

PRIMERO. Se concede la prórroga solicitada por el Honorable Ayuntamiento de Tlachichilco, Veracruz, para el cumplimiento de diversas obligaciones contenidas en la Ley 848.

SEGUNDO. Las prórrogas concedidas son por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se notifique el presente Acuerdo.

TERCERO. Este plazo no podrá ser objeto de una nueva prórroga y podrá ser modificado o revocado por el Consejo General, en cualquier momento, sin que se pueda considerar que se afecten derechos derivados de la solicitud de prórroga concedida al amparo del presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario General, a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana y al Director de Asuntos Jurídicos.

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario General del Instituto al Presidente Municipal de Tlachichilco, Veracruz.

3.- En relación del punto 6 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para la emisión de Acuerdo por el que se autorice a brindar el apoyo solicitado por el Doctor Manlio Fabio Casarín León, Director del Comité organizador del Primer Coloquio Iberoamericano. Estado Constitucional y Sociedad, organizado por la Universidad Veracruzana, en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Cuerpo Académico Ratio Legis, así como con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el patrocinio del Diplomado en Rendición de Cuentas, Contraloría Social y Participación Ciudadana, a celebrarse del 10 al 12 de marzo de 2010, en la USBI de la ciudad de Xalapa, Ver.; esto en cumplimiento a los acuerdos tomados con la Universidad Veracruzana en el convenio de colaboración celebrado el siete de abril de dos mil ocho, sirviendo de antecedente el apoyo otorgado por medio del **ACUERDO CG/SE-247/20/08/2008**”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que por error se dijo en la convocatoria del orden del día que nos ocupa que el apoyo era para patrocinar el Diplomado en Rendición de Cuentas, Contraloría Social y Participación Ciudadana, cuando en realidad es para que se lleve a cabo el *Coloquio Iberoamericano: Estado constitucional y sociedad*, mismo que tiene como propósito, analizar y reflexionar la importancia, trascendencia y conservación de un Estado constitucional, asimismo, cuáles son los espacios y parámetros en los que la sociedad debe interactuar para el eficaz establecimiento del estado de derecho. Dichas cuestiones en virtud de las reales y constantes tentaciones de los gobernantes no sólo de concentrar el poder, sino además de vulnerar derechos fundamentales; está organizado en mesas de trabajo, que tendrán los ejes temáticos siguientes:*

Mesa 1.- El Estado constitucional. Fortalecimiento de sus instituciones.

Mesa 2.- Partidos políticos, instituciones democráticas y sociedad civil.

Mesa 3.- Estado constitucional y globalización.

Mesa 4.- Multiculturalismo y Estado Constitucional.

Mesa 5.- Transparencia y Rendición de cuentas en el Estado Constitucional.

Como se puede apreciar la Mesa 5 es la que tiene relevancia para los intereses del Instituto, misma que se incluyó precisamente para coadyuvar con nosotros en los objetivos de la Ley 848, en especial difundiendo la cultura de la transparencia. Por otro lado hay que recordar que existen dos antecedentes en este sentido, que son los Acuerdos **CG/SE-247/20/08/2008** y **CG/SE-248/20/08/2008**, y estos apoyos se han otorgado con motivo del Convenio de Colaboración que tenemos celebrado con la Universidad Veracruzana, además de que igualmente nosotros hemos recibido muchos apoyos por parte de la Universidad, como lo han sido los préstamos de instalaciones para llevar a cabo eventos del Instituto, así tenemos los préstamos de la USBI, que han sido en tres ocasiones y el Auditorio del Museo de

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

Antropología, que de haberlo rentado hubiéramos pagado más de cuarenta mil pesos, razones por las cuales se propone aprobar el otorgamiento del apoyo solicitado.

El Consejero José Luis Bueno Bello, en uso de la voz formula las siguientes observaciones: primero quiero saber si hay suficiencia presupuestal para cubrir el apoyo solicitado, y en caso afirmativo que éste sea por única vez además de que debimos ir en coparticipación en el curso, para que se nos dé el crédito correspondiente en la organización del curso, siendo que debemos aparecer en los diplomas y en la organización; además yo propondría que sólo se cubriera uno de los dos apoyos solicitados.

El Titular del Órgano de Control Interno, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, manifiesta que sí existe suficiencia presupuestal.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, respecto de las observaciones que formula el Consejero José Luis Bueno Bello, señala, que efectivamente los organizadores del Coloquio, van a darle el crédito y reconocimiento que le corresponde al Instituto, y que desde que se mandó la convocatoria sólo se proponía que fuera uno sólo de los apoyos, que importa la suma de \$8,331.00 (ocho mil trescientos treinta y un pesos moneda nacional).

Además se contará con el apoyo de los organizadores para que en los días del evento se reparta el material de difusión del Instituto, a todos los participantes y asistentes.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber más observaciones, instruye al Secretario General, que recabe la votación del Órgano de Gobierno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-165/03/03/2010

PRIMERO. Se autoriza brindar el apoyo solicitado por el Doctor Manlio Fabio Casarín León, Director del Comité organizador del *Primer Coloquio Iberoamericano. Estado Constitucional y Sociedad*, organizado por la Universidad Veracruzana, en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Cuerpo Académico Ratio Legis, consistente en la suma de \$8,331.00 (ocho mil trescientos treinta y un pesos moneda nacional).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General para que notifique el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

4. En relación del punto 7 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación para emisión del Acuerdo del Pleno para autorizar la incorporación al esquema de instrumento de inversión en moneda nacional denominada "mesa de dinero" a efecto de que la disponibilidad líquida existente en la cuenta bancaria 0550245261 que el IVAI tiene aperturada en Banorte y en la cual son radicadas las ministraciones correspondientes al capítulo 1000 por parte de SEFIPLAN, pueda asociarse a este esquema y genere rendimientos que permitan incrementar el patrimonio del Instituto*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que este esquema de inversión es ampliamente conocido y utilizado en el sector público por tratarse de un instrumento a plazo flexible, con alto rendimiento y total seguridad, ya que desde el inicio de la inversión se conoce el rendimiento que se tendrá a la fecha de vencimiento, y los mismos se abonan directamente a la cuenta de cheques asociada. De aprobarse la propuesta, la Dirección de Administración y Finanzas informará mensualmente al Consejo General del Instituto sobre los rendimientos generados conjuntamente con los estados financieros, para que, en su oportunidad, sea el propio Consejo el que defina el destino de los mismos. Lo anterior, fundamentado en lo dispuesto por el artículo 193 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 fracción VI y 46.1 fracciones III y VI inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 20 fracción I del Reglamento Interior de nuestro Instituto, por lo que pregunta a su par si tiene observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber comentarios, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-166/03/03/2010

PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta del Consejo General, lleve a cabo las gestiones necesarias ante la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a efecto de aperturar y operar el instrumento de inversión en moneda nacional denominado "Mesa de Dinero" con el fin de que la disponibilidad líquida existente en la cuenta bancaria 0550245261 que este Instituto tiene radicada en dicho banco, pueda asociarse a este esquema.

SEGUNDO.- En su oportunidad, el Consejo General del Instituto definirá el destino de los rendimientos que se hubieren generado.

TERCERO.- Se instruye al Director de Administración y Finanzas, para que mensualmente y conjuntamente con los estados financieros, haga del conocimiento del Consejo General de este Instituto la cuantía de los rendimientos generados.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos del día tres de marzo de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi

ACTA: ACT/CG/SE-23/03/03/2010

FECHA: Tres de marzo del año dos mil diez

Presidenta del Consejo General

**José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI**

**Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General**